



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

EDICTO

D. Álvaro Izquierdo Álvarez, Alcalde del Ayuntamiento de Enix (Almería)

HACE SABER: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2018, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle C/ de los Guindos El Marchal de Antón López redactado por la Sección de Asesoramiento Urbanístico/U.A.M. BAJO ANDARAX, del Área de Asistencia a Municipios, de la Excma. Diputación Provincial de Almería, para fijar alineaciones y rasantes y localización de suelo dotacional público, firmado por D^a. Raquel Santiago Sánchez, de fecha MARZO DE 2018, suspendiendo por el plazo de dos años el otorgamiento de licencias en el ámbito del citado Estudio de Detalle en tanto las nuevas determinaciones del mismo impliquen modificación del régimen urbanístico vigente. Y cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle C/ de los Guindos El Marchal de Antón López redactado por la Sección de Asesoramiento Urbanístico/U.A.M. BAJO ANDARAX, del Área de Asistencia a Municipios, de la Excma. Diputación Provincial de Almería, para fijar alineaciones y rasantes y localización de suelo dotacional público, firmado por D^a. Raquel Santiago Sánchez, de fecha MARZO DE 2018.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el ámbito objeto del citado Estudio de Detalle se determina la suspensión de licencias por el plazo de dos años en tanto las nuevas determinaciones del mismo impliquen modificación del régimen urbanístico vigente.

TERCERO: Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, tablón de anuncios del Ayuntamiento, diario de difusión provincial y pagina web municipal (<http://www.enix.es>). Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en las dependencias municipales, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve horas a catorce horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

TERCERO: Comunicar personalmente la apertura y duración del trámite de información pública a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle. El llamamiento se realizará a cuantos figuren como propietarios en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, en exigencia de la regla 2^a del apartado 1 del art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

CUARTO: Requerir los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en esta fase de tramitación del Estudio de Detalle y en los plazos que establezca la legislación sectorial correspondiente.

Plaza de la Constitución, núm. 3. C.P. 04729 ENIX (ALMERÍA)
Tif. 950 55 97 26 FAX 950 55 96 85

Código Seguro De Verificación:	Px04yBDXh4UnB6SP4pYHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	23/08/2018 11:41:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Px04yBDXh4UnB6SP4pYHWQ==		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX**

Lo que se somete a información pública por plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.P., para que pueda ser examinado en horario de oficina en las Dependencias Municipales y en la pagina web municipal y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a los efectos de lo establecido en el artículo 27.2 del citado texto legal.

**Plaza de la Constitución, núm. 3. C.P. 04729 ENIX (ALMERÍA)
Tif. 950 55 97 26 FAX 950 55 96 85**

Código Seguro De Verificación:	Px04yBDXh4UnB6SP4pYHWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	23/08/2018 11:41:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/Px04yBDXh4UnB6SP4pYHWQ==		

